



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 0963 DE 2018

(22 OCT 2018)

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
en ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004,
los Decretos 1083 de 2015 y 430 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, verificó y certificó que el señor JULIO CESAR RIVERA MORATO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.698.166 de Bogotá, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor JULIO CESAR RIVERA MORATO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.698.166 de Bogotá, en el empleo Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 20 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de libre nombramiento y remoción del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$7.871.474.00) M/CTE.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el 22 OCT 2018


FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director

Revisó: Ángela María González Lozada
Luz Mary Riaño Camargo
Yeisson Paul Ramírez Solarte

Proyectó: Diana Marcela Gómez Anzola
GGH/12001